



Factura: 001-001-000028919



20161701045P06639

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701045P06639						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703800225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703400422	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704658838	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704598166	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702758531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

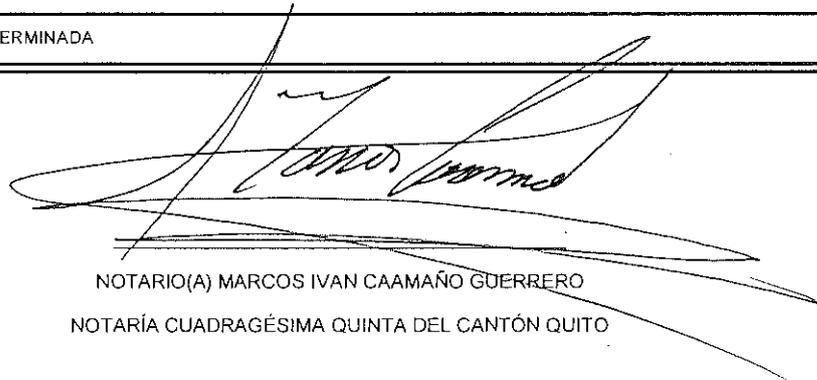
NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701045P06639
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBO PATINO SARA DOLORES LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703800225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703400422	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704658838	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704598166	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702758531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2016-17-01-045-P06639

**ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN: SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN
ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO,
MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, Y
MARIA DOLORES BACA COBO**

CUANTÍA: US\$ 10

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles siete (07) de diciembre del año dos mil diez y seis, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública Rectificatoria y Modificatoria de Partición Extrajudicial de Participaciones, las siguientes personas: por una parte la señora SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO por sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, y sus hijos los señores FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO, por sus propios y personales derechos mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas agrego a la presente escritura. Advertidos que fueron los comparecientes de que intervienen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta y que transcribo a continuación:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas y literales que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Intervienen en la presente escritura, por una parte la señora SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO por sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, y por otra parte sus hijos los señores FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía MIDCANSA CIA LTDA, se constituyó en Quito, mediante Escritura Pública celebrada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de octubre del dos mil uno; **b)** Del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor, JAIME GONZALO BACA MOSCOSO, protocolizada ante el Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumiñahui, y que se adjunta

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

como habilitante, se desprende que se concedió proindiviso en favor de los señores:

Sala Dolores Lucía Cobo Patiño, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos

Fabián Esteban Baca Cobo, María Dolores Baca Cobo, Laura Patricia Baca Cobo,

Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo, la

posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones del señor antes mencionado, el

mismo que falleció con fecha, treinta de junio del dos mil quince ; e) Con fecha treinta

de diciembre del año dos mil quince, ante el Abogado Marcos Iván Caamaño

Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, los comparecientes

celebraron una escritura de Partición Extrajudicial de Participaciones en la cual,

por error se realizó una partición extrajudicial de la totalidad de las

participaciones del causante en la compañía MIDCANSA CIA. LTDA,

incluyendo las que le correspondían por gananciales a la conyugue sobreviviente,

escritura que fuera inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito al los diecisiete

días del mes de junio del dos mil dieciséis ; d) Con la finalidad de subsanar el

error cometido en la escritura de Partición Extrajudicial de Participaciones de fecha

treinta de diciembre del año dos mil quince, celebrada ante el Abogado Marcos

Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, con

fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis ante el mismo Notario, lo

comparecientes celebraron una escritura Resciliatoria , la cual con fecha catorce

de septiembre del dos mil dieciséis, el señor Registrador Mercantil del Cantón

Quito se negó a inscribir al amparo del artículo veintiuno de la Ley del Sistema

Nacional de Registro de Datos Públicos. **TERCERA.- RECTIFICATORIA Y**

MODIFICATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE

PARTICIPACIONES



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

Con los antecedentes expuestos y en virtud del presente instrumento, los comparecientes de mutuo acuerdo deciden a) Dejar sin efecto la escritura de Resciliación de Partición Extrajudicial de celebrada ante el Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciséis; b) Rectificar y Modificar la Escritura de Partición Extrajudicial de Participaciones, celebrada ante el Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, con fecha treinta de diciembre del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del dos mil dieciséis, de conformidad con lo siguiente: i) A la señora Sara Dolores Lucía Cobo Patiño, en su calidad de conyugue sobreviviente le corresponden dos punto cinco (2.5) participaciones de la compañía MIDCANSA CIA. LTDA, ii) A los Herederos, señores Fabián Esteban Baca Cobo, Maria Dolores Baca Cobo, Laura Patricia Baca Cobo, Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo, les corresponden dos punto cinco (2.5) participaciones de la compañía MIDCANSA CIA. LTDA, sin embargo por cuanto el artículo ciento seis y siguientes de la Ley de compañías expresamente señala que las participaciones son indivisibles, los herederos antes referidos ceden por valor nominal a favor de su madre y cónyuge sobreviviente la totalidad de participaciones que les corresponden como herencia sin reserva de ninguna clase, por lo tanto corresponderán a la señora Sara Dolores Lucía Cobo Patiño, la totalidad de cinco(5) participaciones de la compañía MIDCANSA CIA. LTDA **CUARTA.- ACEPTACIÓN** : Los comparecientes aceptan el contenido de esta escritura, puesto que se realizado en beneficio de sus intereses y dejan constancia que con aquello no se está afectando el derecho de ningún tercero, puesto que todos los interesados suscriben la misma.

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

QUINTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de esta escritura Rectificatoria y Modificatoria de Partición Extrajudicial de Participaciones al margen de la Escritura Pública de constitución de la compañía celebrada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado y posteriormente se procederá a su inscripción en el Registro mercantil correspondiente.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está firmada por el Abogado Bayardo Omar Burbano Araujo con matrícula profesional número uno siete guión dos cero cero cuatro guión uno tres tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Lucía Cobo de Patiño

SRA. SARÁ DOLORES LUCIA COBO PATIÑO

C.C. 170289582-0

Fabian Esteban Baca Cobo

SR. FABIAN-ESTEBAN BACA COBO

C.C. 1703800225

Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo

SR. ÁNGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO

C.C. 1703400422



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Maria Mercedes Baca

SRA. MARIA MERCEDES BACA COBO

C.C.

Laura Patricia Baca

SRA. LAURA PATRICIA BACA COBO

C.C. 1704598166

Maria Dolores Baca

SRA. MARIA DOLORES BACA COBO

C.C. 170275853

Marcos Ivan Caamaño Guerrero

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170289582-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
COBO PATINO SARA DOLORES LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1931-01-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDO
GONZALO BACA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E4333V4422
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COBO ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PATIÑO LOLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-15

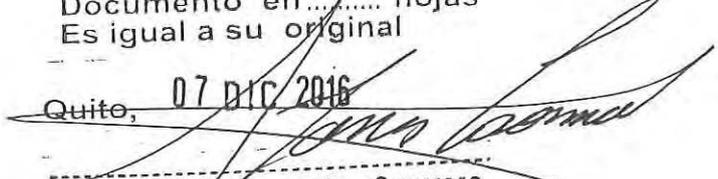

 SARA C. BACA
 AREA DEL CEDULADO


 DIRECTOR GENERAL


 000461061

DOY FE: Que este Documento en..... hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016


 ABG. Marcos Caamaño Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702895820

Nombres del ciudadano: COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BACA GONZALO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: COBO ANGEL

Nombres de la madre: PATIÑO LOLA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 17:02:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-190e21e4827941a



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 170380022-5

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: BACA COBO FABIAN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-02-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PATRICIA REBECA VASCONEZ SANCHEZ



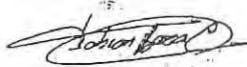
INSTRUCCION: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BACA GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COBO LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-03-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-27

PROFESION / OCUPACION: MAGIS/ADMINIS/EMPRES

V4443V4442



000517076

DIRECCION GENERAL: 
 TAMAÑO CEDULADO: 



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0119 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1703800225 CÉDULA
 BACA COBO FABIAN ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	QUITO	CUMBAYA
QUITO	PARROQUIA	0
CANTON	SANTIAAGO AGUILO	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que este Documento en hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





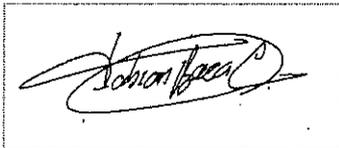
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703800225
 Nombres del ciudadano: BACA COBO FABIAN ESTEBAN
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1956
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: MGTR ADMINIS.EMPRES.
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: VASCONEZ SANCHEZ PATRICIA REBECA
 Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1979
 Nombres del padre: BACA GONZALO
 Nombres de la madre: COBO LUCIA
 Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.07 14:02:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e71852d3aa4b41c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170340042-2

BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 TO MARZO 1954

003-1 0178 03469 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

[Signature]
 FOLIO DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V3442

CASADO MARGARITA DEL R. GONDOVEZ FERRE
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GONZALO BACA
 LUCIA COBO

QUITO 17.03/2015

1770372017

REN 1439520

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1703400422

005 - 0225 CÉDULA
 BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	TUMBACO	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

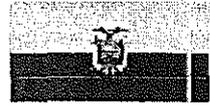
[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que este Documento en hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





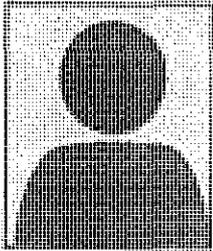
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703400422

Nombres del ciudadano: BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARGARITA DEL R CORDOVEZ PEREZ

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: BACA GONZALO

Nombres de la madre: COBO LUCIA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2005

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

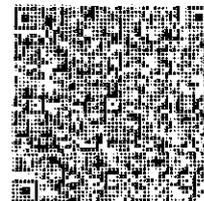
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 10:03:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7244287b8d6c45a



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170465883-3
 BACA COBO MARIA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 SEPTIEMBRE 1970
 006-0191 04380 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Maria Mercedes Baco

EQUATORIANA***** V4443V3442
 CASADO ANTONIO BARAHONA LEUT.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JAIME BACA
 SARA COBO
 QUITO 04/12/2006
 04/12/2018
 REN 2240111
 P.D.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 005 - 0263 1704658838
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BACA COBO MARIA MERCEDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que este Documento en hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

[Signature]

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito

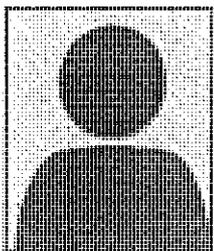


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704658838

Nombres del ciudadano: BACA COBO MARIA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANTONIO BARAHONA LIUT

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: JAIME BACA

Nombres de la madre: SARA COBO

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 17:03:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-456c54bea3c2449





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 170459818-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACA COBO
LAURA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MIGUEL
HOLGUIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V444313412
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BACA GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COBO LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-07

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



004

004-0186

1704598166

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BACA COBO LAURA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

0

CANTÓN

PARRQUIA

0

ZONA

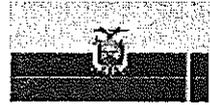
I. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

DOY FE: Que este Documento en hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704598166

Nombres del ciudadano: BACA COBO LAURA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN MIGUEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BACA GONZALO

Nombres de la madre: COBO LUCIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

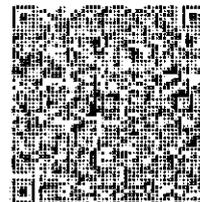
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 17:04:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-de9c6fec92bc44b



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DEL CANTON QUITO
CIUDADANIA N° 170275853-1
 RACA COBO MARIA DOLORES
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 27-NOVIEMBRE-1952
 001-0912-00593 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ-SUAREZ 1952



Ruiz Paez

ECUATORIANA A.A.S.
 008950 ALEJANDRO FOLTA
 TUMBACONIA QUEVEDO, DOMENECOS
 SANCHEZ BACA
 MOYA-COBO
 BARTO
 BARTO
 REN 2672219
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENTRO DE COTE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 170275853-1 005-0262
 RACA COBO MARIA DOLORES
 PICHINCHA QUITO
 TUMBACO TUMBACO
 *DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
 3784145 23/07/2014 14:02:20
3784145

DOY FE: Que este
 Documento en hojas
 Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
 Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito.





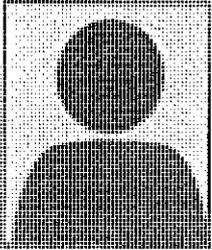
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702758531

Nombres del ciudadano: BACA COBO MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALEJANDRO POLIT

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GONZALO BACA

Nombres de la madre: LUCIA COBO

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 14:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f718b2a39e5a41c





Factura: 001-001-000024429



20161701045P04699

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701045P04699						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBO PATINO SARA DOLORES LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703800225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703400422	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704658838	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704598166	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702758531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANITIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2016-17-01-045-P04699

**ESCRITURA PÚBLICA DE: RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGAN:

**SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN ESTEBAN BACA COBO,
ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO,
MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, Y
MARIA DOLORES BACA COBO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete (17) de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de rescilación de la escritura de Participación Extrajudicial de Participaciones, las siguientes personas: por una parte la señora **SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO** por sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, y sus hijos los señores **FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA**



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO, por sus propios y personales derechos mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas agrego a la presente escritura. Advertidos que fueron los comparecientes de que intervienen sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la presente Resciliación de la Escritura de Participación Extrajudicial de Participaciones, por una parte la señora SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO por sus propios y personales derechos, quien es mayor de edad, viuda, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Quito, y sus hijos los señores FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública, celebrada,

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

con fecha treinta de diciembre del año dos mil quince, ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Marcos Iván Camacho Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del dos mil dieciséis con numero dos seis dos nueve, repertorio dos seis uno tres dos, los comparecientes suscribieron una escritura pública de Partición Extrajudicial de Participaciones, respecto de las participaciones de las que fuera propietario el causante señor JAIME GONZALO BACA MOSCOSO, en la compañía MIDCANSA CIA LTDA.; **TERCERA: RESCILIACIÓN.**- Con base en los Antecedentes descritos, los comparecientes de mutuo acuerdo deciden **RESCILIAR** y dejar sin efecto alguno la Escritura Pública de Partición Extrajudicial de Participaciones, celebrada, con fecha treinta de diciembre del año dos mil quince, ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Marcos Iván Camacho Guerrero, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio del dos mil dieciséis, referida en la cláusula anterior. En tal virtud las partes convienen en dejar sin efecto todos los derechos y obligaciones constantes en dicho instrumento, volviendo las cosas a su estado anterior. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo, para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está firmada por el Abogado Bayardo Omar Burbano Araujo, con matrícula profesional número uno siete guión dos cero cero cuatro guión uno tres tres (17-2004-133), del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue, por



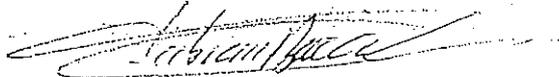
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

mí el Notario, a todos los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO

C.C. 170289582-0



SR. FABIAN ESTEBAN BACA COBO

C.C. 1703800225



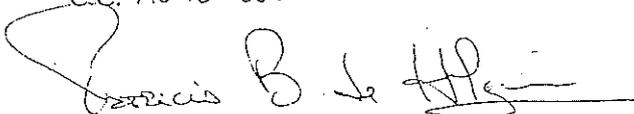
SR. ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO

C.C. 1703400424



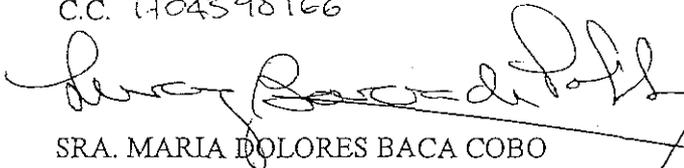
SRA. MARIA MERCEDES BACA COBO

C.C. 1704658838



SRA. LAURA PATRICIA BACA COBO

C.C. 1704548166



SRA. MARIA DOLORES BACA COBO

C.C. 170275853-1

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES**. Que otorgan: **SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO**. En fin de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy día diecisiete de agosto del dos mil dieciséis.



EL NOTARIO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

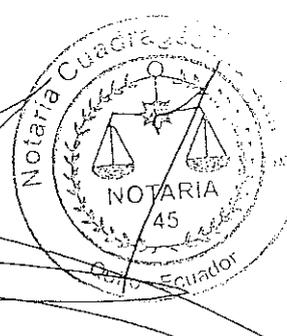
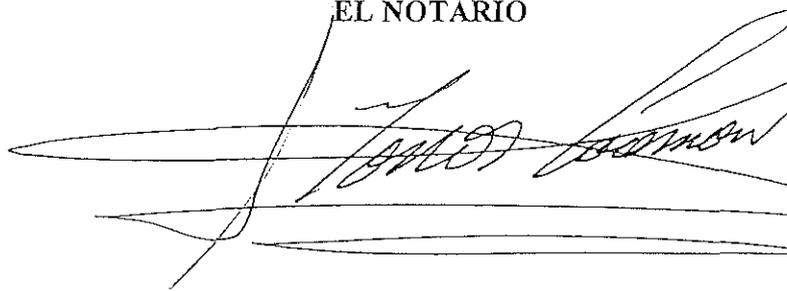
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.- Con ésta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: PARTICION Y/O ADJUDICACION, otorgado por: SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO, celebrada en esta Notaría, el treinta de diciembre del año dos mil quince (30/12/2015), en la escritura de: RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES. otorgado por: SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO., celebrada ante mí Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito Marcos Iván Caamaño Guerrero, el diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, que la firmo y sello en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.

EL NOTARIO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000017108



20161701003O02871

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O02871

MATRIZ	
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA MIDCANSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURBANO ARAUJO BAYARDO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400909024

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701045P04699

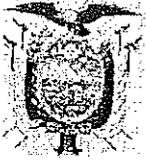
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5390-DP17-2016-MP



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

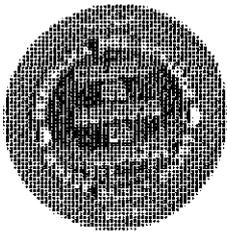


NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Resciliación de Partición Extrajudicial de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, el diecisiete de agosto del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía MIDCANSA CIA. LTDA., celebrada, el **treinta de marzo del dos mil uno**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, según acción de personal número 5390-DP17-2016-MP, de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura.- Quito, a dieciocho de agosto del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA ANOTADA LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN :

1. NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN DEL: RESCILIACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	40381
FECHA DE ANOTACIÓN:	08/09/2016
REGISTRO:	LIBRO DE NEGATIVAS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703800225	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	SOCIO
1703400422	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	SOCIO
1702758531	BACA COBO MARIA DOLORES	SOCIO
1704658838	BACA COBO MARIA MERCEDES	SOCIO
1704598166	BACA COBO LAURA PATRICIA	SOCIO
1702895820	COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	17/08/2016
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA

REGISTRO MERCANTIL

PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDCANSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

VER ANEXO NRO. 1.-

RAZÓN DE NEGATIVA: Se niega la presente inscripción por cuanto no cumple con las disposiciones legales determinadas en el artículo 11 de la Ley de Registro.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NEGATIVA

EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN GOCE Y EJERCICIO TANTO DE SUS DEBERES COMO DE SU RESPONSABILIDAD LEGAL A FAVOR DE LA SEGURIDAD JURÍDICA, SEÑALA QUE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2015, FUE UN CONTRATO VÁLIDAMENTE CELEBRADO Y SUS EFECTOS SE CUMPLIERON TOTALMENTE, YA QUE AL INSCRIBIRSE SE RECONOCIÓ LA EXISTENCIA Y VALIDEZ DEL MISMO, ACTO QUE FUE PROVISTO DE PUBLICIDAD, LEGITIMACIÓN, FE PÚBLICA REGISTRAL Y DETERMINACIÓN.

CABE RESALTAR QUE EL ACTO INSCRITO GENERA DERECHOS, ES DECIR YA NO ES UN ACTO PRIVADO Y SE CONVIERTE EN UN ACTO PÚBLICO, HA NACIDO EN LA VIDA JURÍDICA, POR LO TANTO NO SE PUEDE DEJAR SIN EFECTO A PETICIÓN DE PARTE.

AL AMPARO DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS, AL REGULAR EL CAMBIO DE INFORMACIÓN EN REGISTROS O BASES DE DATOS, LA RESCILIACIÓN DE UN ACTO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A PETICIÓN DE PARTE NO ES PROCEDENTE CUANDO AQUELLO PUDIESE VULNERAR DERECHOS DE TERCEROS.

CONSECUENTEMENTE SE PROCEDE A EMITIR LA PRESENTE NEGATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO EL 17/08/2016.-



DOY FE: Que este Documento en ...¹³... hojas Es igual a su original

Quito, 07 DIC 2016

ABC. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito.

Registro de Datos Públicos
en Quito



Factura: 001-001-000013671

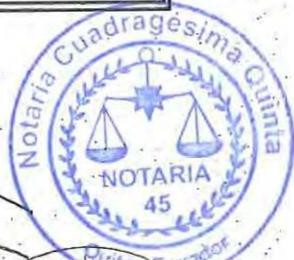


20151701045P06902

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701045P06902						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11.37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COBO PATINO SARA DOLORES LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895820	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703800225	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703400422	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704658838	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704598166	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BACA COBO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702758531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-045-P06902

**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: SARA DOLORES LUCÍA COBO PATIÑO,
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO, MARÍA MERCEDES BACA COBO,
ÁNGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA
COBO, MARÍA DOLORES BACA COBO**

CUANTÍA USD \$ 10

DI 2° COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día ~~miércoles (30) de diciembre del año dos mil quince~~, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la escritura pública de Partición Extrajudicial de Participaciones, las siguientes personas: **Uno.-** La señora y **SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO**, por sus propios y personales derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, viuda, mayor de edad, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, y sus hijos los señores **FABIÁN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARÍA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, MARÍA DOLORES BACA COBO,** por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, cuyas fotocopias de las cédulas se agregan como habilitantes,

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Advertidos que fueran los comparecientes de que interviene sin coparticipación, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de Partición Extrajudicial de Participaciones, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente, la señora SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, por sus propios y personales derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, viuda, mayor de edad, domiciliada en Quito Distrito Metropolitano, y sus hijos los señores Fabián Esteban Baca Cobo, María Dolores Baca Cobo, Laura Patricia Baca Cobo, Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo; por sus propios y personales derechos, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios de profesión, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MIDCANSA CIA LTDA, se constituyó en Quito, mediante Escritura Pública celebrada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de octubre del dos mil uno; b) Del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el causante señor, JAIME GONZALO BACA MOSCOSO, protocolizada ante el Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del Cantón Rumiñahui, y que se adjunta como habilitante, se desprende que se concedió pro indiviso en favor de los señores: Sala Dolores Lucía Cobo Patiño, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijos Fabián Esteban Baca Cobo, María Dolores Baca Cobo, Laura Patricia Baca



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

Cobo, Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo, la

posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones del señor antes mencionado, el mismo que falleció con fecha, treinta de junio del dos mil quince ; c) De la nómina de socios registrada en la Superintendencia de Compañías, cuyo reporte se adjunta, se desprende que el causante y consecuentemente sus herederos universales, son propietarios de cinco (5) participaciones de la compañía MIDCANSA CIA LTDA.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES.: Los comparecientes, Sala Dolores Lucía Cobo Patiño, Fabián Esteban Baca Cobo, María Dolores Baca Cobo, Laura Patricia Baca Cobo, Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo, por el presente instrumento voluntariamente por ser de su interés, deciden realizar la partición de las participaciones referidas en el literal b de la cláusula anterior conforme a lo siguiente: a la señora María Dolores Baca Cobo le corresponden una participación (1), al señor Fabián Esteban Baca Cobo le corresponden una participación (1), a la señora Laura Patricia Baca Cobo una participación (1), al señor Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo una participación (1), y a la señora María Mercedes Baca Cobo una participación (1). **CUARTA: DE LA**

ACEPTACION DE LA PARTICIÓN.- Los comparecientes de conformidad con el artículo mil trescientos cuarenta y cinco el Código Civil, acuerdan la referida partición por ser de su interés y beneficio, sin nada que reclamar en el futuro al respecto.

QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos concernientes a la celebración de la presente escritura son de cargo de los comparecientes por igual. **SEXTA. -** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-" Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está firmada

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO

CANTON QUITO

por el Abogado Bayardo Omar Burbano Araujo, con matrícula profesional número uno siete guión dos cero cero cuatro guión uno tres tres (17-2004-133), del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Lucía Cobo de Patino

SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO

C.C. 1702895820

Fabian Esteban Baca Cobo
FABIÁN ESTEBAN BACA COBO

C.C. 1703800225

Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo
ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO

C.C. 1703400422

María Mercedes Baca Cobo
MARÍA MERCEDES BACA COBO

C.C. 170465883-B

Laura Patricia Baca Cobo
LAURA PATRICIA BACA COBO

C.C. 1704598166

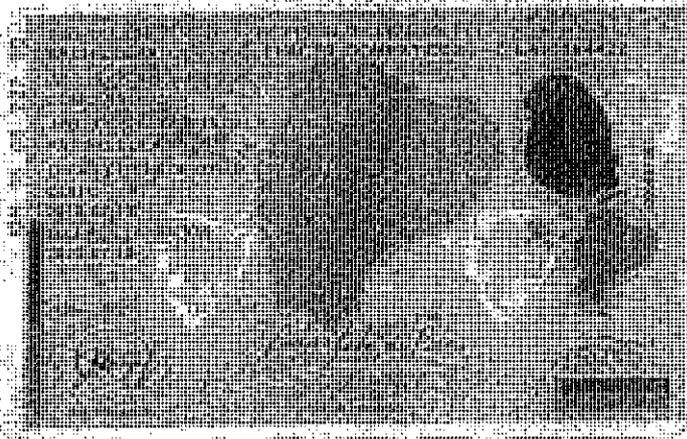
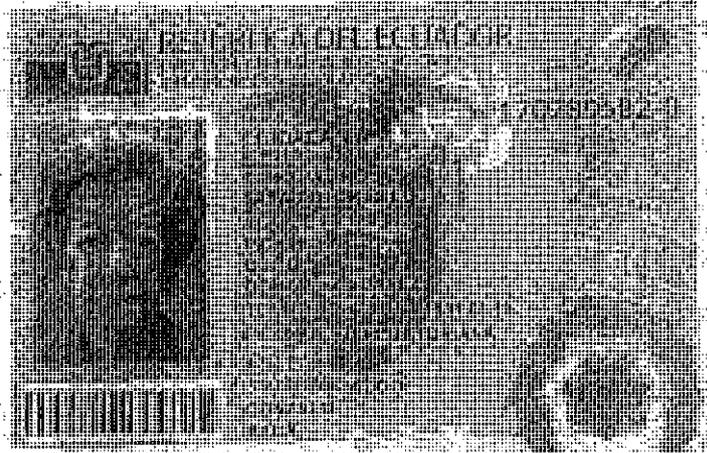
María Dolores Baca Cobo
MARÍA DOLORES BACA COBO

C.C. 170275853-1

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





DOY FE: Que este
Documento en hojas
Es igual a su original

Quito, 30 DIC. 2015

ABG. Marcos Caamaño Guerrero
Notario Cuadragesimo Quinto del Cantón Quito



Factura: 001-002-000006926

20151705001P03112

PROTOCOLIZACIÓN 20151705001P03112

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702895820
BACA COBO FABIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703800225
BACA COBO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702758531
BACA COBO LAURA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704598166
BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703400422
BACA COBO MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704658838

Nombre del causante: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL SR. JAIME GONZALO BACA MOSCOSO

Observaciones:

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

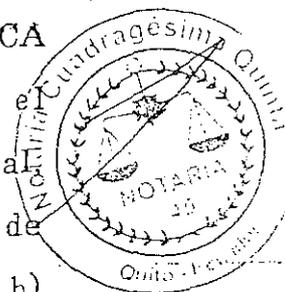


1 ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES

2 HEREDITARIOS DE:

3 JAIME GONZALO BACA MOSCOSO.-

4 En la ciudad de Sangolqui, Cabecera Cantonal del Cantón
5 Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día TRES DE
6 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, el Notario
7 Primero del Cantón Rumiñahui, Doctor Diego Chiriboga
8 Pazmiño, comparecen los señores: SARA DOLORES LUCÍA
9 COBO PATIÑO, de estado civil viuda, por sus propios
10 derechos; FABIAN ESTEBAN BACA COBO, de estado civil,
11 casado, por sus propios derechos; MARIA DOLORES BACA
12 COBO, de estado civil casada, por sus propios derechos;
13 LAURA PATRICIA BACA COBO, de estado civil casada, por
14 sus propios derechos; ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA
15 COBO, de estado civil casado, por sus propios derechos; y,
16 MARIA MERCEDES BACA COBO, de estado civil casada, por
17 sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de
18 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
19 de Quito y de tránsito por esta ciudad de Sangolquí, cantón
20 Rumiñahui, y me solicitan recepte su declaración
21 juramentada, y conceda la posesión efectiva de los bienes de
22 su cónyuge y padre señor: JAIME GONZALO BACA
23 MOSCOSO.- Fundamenta su solicitud en lo dispuesto por el
24 Artículo dieciocho (18), numeral doce (12) de la Ley Notarial
25 y adjuntan los siguientes documentos: a) Partida de
26 defunción del señor JAIME GONZALO BACA MOSCOSO; b)
27 Partida de matrimonio celebrada entre JAIME GONZALO
28 BACA MOSCOSO y SARA DOLORES LUCÍA COBO PATIÑO;



1 y, c) Partida de nacimiento de los señores: FABIAN
2 ESTEBAN BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO,
3 LAURA PATRICIA BACA COBO, ANGEL GONZALO
4 FRANCISCO BACA COBO, y, MARIA MERCEDES BACA
5 COBO.- La solicitud y estos documentos se agregan a esta
6 Acta.- Con estos antecedentes, juramentados por mí, el
7 Notario, e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de
8 decir la verdad, declaran lo siguiente: PRIMERO) Que su
9 cónyuge señor JAIME GONZALO BACA MOSCOSO, falleció
10 sin otorgar testamento en la parroquia de Tumbaco, cantón
11 Quito, provincia de Pichincha, el treinta de junio dos mil
12 quince; SEGUNDO) Que SARA DOLORES LUCÍA COBO
13 PATIÑO, es cónyuge sobreviviente del señor JAIME
14 GONZALO BACA MOSCOSO; TERCERO: Que FABIAN
15 ESTEBAN BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO,
16 LAURA PATRICIA BACA COBO, ANGEL GONZALO
17 FRANCISCO BACA COBO, y, MARIA MERCEDES BACA
18 COBO, son hijos del señor JAIME GONZALO BACA
19 MOSCOSO; y, CUARTO) Que, con estos antecedentes creen
20 tener derecho a la sucesión de su cónyuge y padre, señor
21 JAIME GONZALO BACA MOSCOSO, con derecho a
22 gananciales.- Receptada que ha sido esta declaración
23 juramentada y en virtud de haberse cumplido con lo
24 preceptuado por el numeral doce (12) del Artículo dieciocho
25 (18) de la Ley Notarial, concedo la posesión efectiva
26 proindiviso de los bienes del causante señor JAIME
27 GONZALO BACA MOSCOSO, a favor de sus hijos FABIAN
28 ESTEBAN BACA COBO, MARIA DOLORES BACA COBO



1 LAURA PATRICIA BACA COBO / ANGEL GONZALO
2 FRANCISCO BACA COBO / y, MARIA MERCEDES BACA
3 COBO / y a favor de su cónyuge señora / SARA DOLORES
4 LUCÍA COBO PATIÑO, por el derecho eventual que pudieran
5 tener en la sucesión, sin perjuicio del derecho de terceros.
6 Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en el Registro de la
7 Propiedad correspondiente, y en el Registro Mercantil, en
8 caso de ser necesario. Para constancia los comparecientes,
9 suscriben este documento junto conmigo el Notario, de todo
10 lo cual doy fe.

11

12

13

14

Sara Dolores Lucia Cobo Patiño



15 SARA DOLORES LUCÍA COBO PATIÑO

16 C.C.No. 170 289 582 0

17

18

19

Fabian Esteban Baca Cobo

20 FABIAN ESTEBAN BACA COBO

21 C.C.No. 170380022 5



22

23

24

Maria Dolores Baca Cobo

25 MARIA DOLORES BACA COBO

26 C.C.No. 170275853-1



27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Patricia Baca Cobo



LAURA PATRICIA BACA COBO
C.C.No. 1704548166

Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo



ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO
C.C.No. 1703400422

Maria Mercedes Baca Cobo



MARIA MERCEDES BACA COBO
C.C.No. 170465883-8

Diego Chiriboga Pazmiño

DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros:

a) Fabián Esteban Baca Cobo, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 170380022-5, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación magister en administración de empresas, y domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

b) María Dolores Baca Cobo, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 170275853-1, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada y domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

c) Laura Patricia Baca Cobo, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 170459816-6 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos y domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

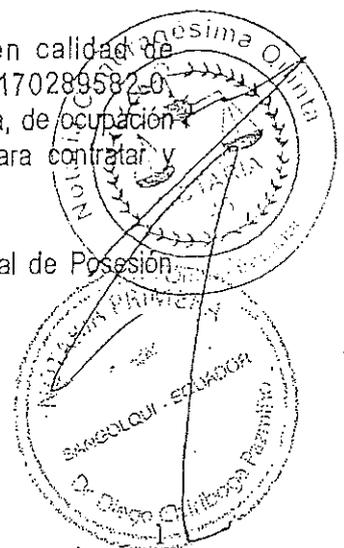
d) Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 170340042-2, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación director de empresas y domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

e) María Mercedes Baca Cobo, por mis propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número 170465883-8, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos y domiciliada en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

f) Sara Dolores Lucía Cobo Patiño, por mis propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente, con cédula de ciudadanía número 170289582-0, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarme;

Ante usted nos reunimos y solicitamos que se elabore un Acta Notarial de Posesión Efectiva, en base a lo siguiente:

ANTECEDENTES.-



a) El día 30 de junio de 2015, en la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, tuvo lugar el sensible fallecimiento del señor Jaime Gonzalo Baca Moscoso, según se desprende del acta de inscripción de defunción inscrita el mismo 30 de junio de 2015 en la misma parroquia, cantón y provincia, que se adjunta como habilitante. Al momento de su fallecimiento, su estado civil era casado.

b) El señor Jaime Gonzalo Baca Moscoso falleció y otorgó testamento, dejando como sus únicos herederos a sus hijos Fabián Esteban Baca Cobo, María Dólores Baca Cobo, Laura Patricia Baca Cobo, Ángel Gonzalo Francisco Baca Cobo, María Mercedes Baca Cobo y en calidad de cónyuge sobreviviente, la señora Sara Dólores Lucía Cobo Patiño.

POSESIÓN EFECTIVA.- Con los antecedentes expuestos, y amparados en lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 12 del Art 18 de la Ley Notarial Reformada, los comparecientes acudimos ante usted y comedidamente solicitamos, en calidad de hijos y cónyuge sobreviviente, el cumplimiento de las formalidades legales, nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, a favor de los comparecientes, de todos los bienes dejados por el causante, nuestro recordado padre y esposo, sin perjuicio del eventual derecho de terceros.

Los herederos aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Así mismo, sírvase disponer que la respectiva acta notarial se inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantil del lugar donde el causante tuviere sus bienes sucesorios.

CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes:

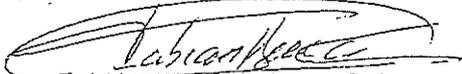
- a) Original del Acta de inscripción de defunción de Jaime Gonzalo Baca Moscoso
- b) Original de las partidas de nacimiento de los comparecientes;
- c) original del acta de matrimonio entre Jaime Gonzalo Baca Moscoso y Sara Dólores Lucía Cobo Patiño
- d) Copia de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes; y
- d) Copia de la cédula de ciudadanía del causante;

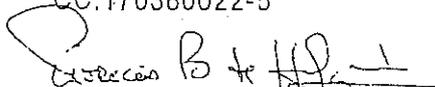
Usted señora Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, para lo cual firmamos conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora, a quien autorizamos para que presente cuanto escrito sea necesario o

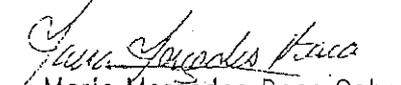


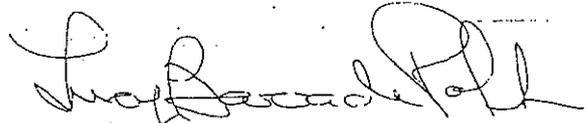
realice las gestiones para la inscripción de la escritura de posesión efectiva, a quien corresponda.

Alentamente,

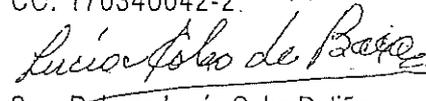

Fabian Esteban Baca Cobo
CC: 170380022-5


Laura Patricia Baca Cobo
CC: 170459816-6

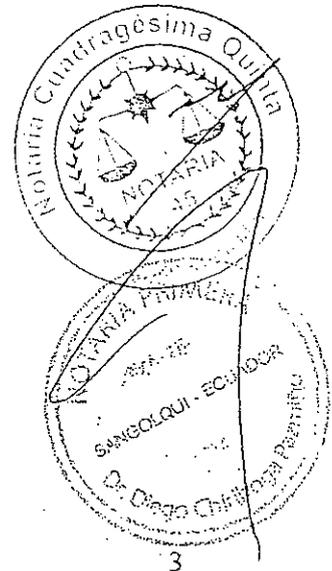

Maria Mercedes Baca Cobo
CC: 170465883-8


Maria Dolores Baca Cobo
CC: 170275853-1


Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo
CC: 170340042-2


Sara Dolores Lucia Cobo Patiño
CC: 170289582-0


Dr. Diego Romero Ponce
MAT 2771 C.A.P.



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE: RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES.**

Que otorgan: **SARA DOLORES LUCIA COBO PATIÑO, FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ANGEL GONZALO FRANCISCO BACA COBO, MARIA MERCEDES BACA COBO, LAURA PATRICIA BACA COBO, Y MARIA DOLORES BACA COBO.** En fin de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano hoy día siete de Diciembre del Dos Mil Dieciséis.



EL NOTARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Marcos Ivan Caamaño Guerrero".



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000031834



20161701003O04375

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O04375

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MIDCANSA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	843

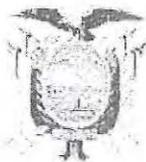
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURBANO ARAUJO BAYARDO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400909024
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701045P06639

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Rectificatoria y Modificatoria de Partición Extrajudicial de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Quinto del cantón Quito, Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, el siete de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MIDCANSA CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000029949



20171701045000011

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701045000011

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2017, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701045P06902

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURBANO ARAUJO BAYARDO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400909024
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701045P06639


NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACION: Se tomó nota de la presente RECTIFICATORIA en la Matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES, otorgada por: **COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA , BACA COBO FABIAN ESTEBAN , BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO , BACA COBO MARIA MERCEDES , BACA COBO LAURA PATRICIA , Y BACA COBO MARIA DOLORES,** otorgada en esta Notaría, el treinta de diciembre del año dos mil quince (30/12/2015) ante el suscrito notario Cuadragésimo quinto del Cantón Quito como matriz número 20151701045P06902 en la cual consta el contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES que otorgan: **COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA , BACA COBO FABIAN ESTEBAN , BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO , BACA COBO MARIA MERCEDES , BACA COBO LAURA PATRICIA , Y BACA COBO MARIA DOLORES.** Lo certifico hoy día once de enero del dos mil diecisiete.



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3464



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	309
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704658838	BACA COBO MARIA MERCEDES	HEREDERO
1703400422	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO	HEREDERO
1702895820	COBO PATIÑO SARA DOLORES LUCIA	CÓNYUGE
1702332105	BACA MOSCOSO JAIME GONZALO	CAUSANTE
1704598166	BACA COBO LAURA PATRICIA	HEREDERO
1703800225	BACA COBO FABIAN ESTEBAN	HEREDERO
1702758531	BACA COBO MARIA DOLORES	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA /QUITO /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDCANSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4228 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL
18/10/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL